

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0419.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0419.2016

BITÁCORA: 13/G1-0154/06/16

MARCOS ALVARADO ISLAS



Pachuca Hidalgo, 22 de Junio de 2016

162675

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° 133/02/03/280 de fecha 07 de Junio de 2016, para el predio denominado P.P. Conjunto Predial Monte Alto Lote 4, que cuenta con el código de identificación D-13-057-MON 002 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 359.888 Metros cúbicos	40	1	40	16114773	16114812
madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 14.462 Metros cúbicos	2	1	2	16114813	16114814
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 77.119 Metros cúbicos	9	1	9	16114815	16114823
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 72.308 Metros cúbicos	8	1	8	16114824	16114831
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 4.810 Metros cúbicos	1	1	1	16114832	16114832
Leña, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 51.413 Metros cúbicos	6	1	6	16114833	16114838
Leña, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 43.385 Metros cúbicos	5	1	5	16114839	16114843
Leña, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 6.013 Metros cúbicos	1	1	1	16114844	16114844

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03-DP.0419.2016

BITÁCORA: 13/G1-0154/06/16

162675

Pachuca, Hidalgo, 22 de Junio de 2016

C.c.e.p. "C.- M.I. Víctor Manuel Gómez Navarro.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- mavicornery@profepa.gob.mx
Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx

72 Folios

FVC/AVP/EGA